Modificación presupuestaria: programas plurianuales 2024

Expediente: 0075816/2024
Carpeta: C-004277300
Procedimiento: Modificación presupuestaria: programas plurianuales
Entidad gestora: SERVICIO DE PRESUPUESTOS
Fecha inicio: 31/10/2024

Expediente Electrónico

Indice de Documentos a 13/11/2024 10:28

Documento: Oficio de incoacion
Incorporación: 07/11/2024 CSV: 50297MTczMDk2OTA3NzU3MDIzODExMjY1 Páginas: 1 a 1
Tipo documento: Comunicacion oficial entre dependencias o autoridades administrativas, de la misma o distinta administracion

Documento: Solicitud de modificacion Area de Presidencia
Incorporación: 07/11/2024 CSV: 50297MTczMDk3MjIwMjE2MzUzNjUyNDc0 Páginas: 2 a 2
Tipo documento: Documento por el que el ciudadano se dirige por escrito a la administracion en demanda de asuntos de su competencia

Documento: Solicitud de modificacion Area de Urbanismo Programa Plurianual 2024-28
Incorporación: 07/11/2024 CSV: 50297MTczMDk3MjgxMDQ3ODEzNDY5NzY2 Páginas: 3 a 4
Tipo documento: No informado

Documento: Solicitud del Area de Urbanismo modificacion Programa Plurianual 2024-46
Incorporación: 07/11/2024 CSV: 50297MTczMDk3MzMxODM5Mzg1ODgxMTMw Páginas: 5 a 6
Tipo documento: No informado

Documento: Informe Director Gerente Nueva Romareda
Incorporación: 07/11/2024 CSV: 50297MTczMDkzNDc0NTU0MzE2MDMwOTE2 Páginas: 7 a 12
Tipo documento: No informado

Documento: Propuesta de modificacion programas plurianuales 2024
Incorporación: 07/11/2024 CSV: 50297MTczMDkzNTA0NzIwNDg4NDkzMDE5 Páginas: 13 a 14
Tipo documento: Contiene el parecer tecnico de un cuerpo consultivo o una persona competente puesto por escrito

Documento: Informe Servicio de Contabilidad sobre modificacion Programas Plurianuales 2024
Incorporación: 07/11/2024 CSV: 50297MTczMDkzNzIxNDY0MjY2Nzc5ODA5 Páginas: 15 a 19
Tipo documento: No informado

Documento: Propuesta GZ mod plurianuales 24
Incorporación: 07/11/2024 CSV: 50297MTczMDk4Mzc2NjQxMDY0NjM4MDg3 Páginas: 20 a 23
Tipo documento: Propuesta de acuerdo para aprobar en una sesion, incluye, por ejemplo, las Proposiciones del Alcalde o las de iniciativa popular

Documento: Informe Intervencion 75186-24 Modificacion Plurianuales-EMC 74
Incorporación: 08/11/2024 CSV: 50297MTczMTAyMjcwMzY0NTEzNDQ3Nzly Páginas: 24 a 25
Tipo documento: Contiene el parecer juridico de un cuerpo consultivo o una persona competente puesto por escrito

Documento: Elevacion propuesta a Gobierno

Expediente electrónico

Incorporación: 08/11/2024 CSV: 50297MTczMTAyMzUwNDAzMzkyOTY1Nzcw Páginas: 26 a 26
Tipo documento: Comunicacion oficial entre dependencias o autoridades administrativas, de la misma o distinta administracion

Documento: EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESION DE 08/11/2024 APROBO ESTA PROPUESTA
Incorporación: 08/11/2024 CSV: 50297MTczMTA3MDk3NTUzNTE0NjU0MzEy Páginas: 27 a 30
Tipo documento: Propuesta de acuerdo para aprobar en una sesion, incluye, por ejemplo, las Proposiciones del Alcalde o las de iniciativa popular

Documento: Insercion anuncio BOPZ
Incorporación: 11/11/2024 CSV: 50297MTczMTMxNDM3NjY1Mjg4NzM1ODIx Páginas: 31 a 31
Tipo documento: No informado

Documento: Anuncio Proyecto BOPZ
Incorporación: 13/11/2024 CSV: 50297MTczMTQ4MTM0Mjk0MTE1NjM5MzI5 Páginas: 32 a 32
Tipo documento: No informado

Documento: Oficio de solicitud de publicacion web
Incorporación: 13/11/2024 CSV: 50297MTczMTQ4NTg2MDQ2NjkwMjM3MDU0 Páginas: 33 a 33
Tipo documento: Comunicacion oficial entre dependencias o autoridades administrativas, de la misma o distinta administracion

Expediente electrónico

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDk2OTA3NzU3MDIzODExMjY1

Expte. N.º 75.816/2024

AL SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Vistos el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la LRHL en materia de presupuestos, y las Bases n.º 4, 5, 6, 7 y 46 de Ejecución del Presupuesto General de 2024.

Visto que la Base 46.6 de Ejecución del Presupuesto dispone que "*la aprobación o modificación de las aplicaciones y/o programas plurianuales corresponde al Pleno, a través del Presupuesto o sus modificaciones (...)*".

Vista las solicitudes de modificación de los programas plurianuales del ejercicio 2024, formuladas por las áreas de Presidencia, Relaciones institucionales y Seguridad Ciudadana, y Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, que traen causa parcialmente del expediente de modificación de créditos n.º 75.815/2024 , en la modalidad de crédito extraordinario, instado por el Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda.

Visto que la Base 5.1 de Ejecución del Presupuesto dispone que los expedientes de modificación de créditos "*serán incoados por la Unidad Central de Presupuestación a propuesta del Consejero o Concejal que tenga a su cargo la gestión de los créditos objeto de modificación*"

Siendo por tanto esta Consejería de Hacienda y Fondos Europeos, en su condición de Titular de la Unidad Central de Presupuestación de conformidad con lo que establece el articulo 185 del Reglamento orgánico municipal, el órgano competente para iniciar el expediente de modificación del programa plurianual de 2024.

Por todo lo anterior, DISPONGO:

Primero.- Ordenar la incoación de expediente de modificación de los programas plurianuales del ejercicio 2024, del Presupuesto Municipal de 2024.

Segundo.- Instar al Servicio de Presupuestos para que proceda a la tramitación del correspondiente expediente.

I.C. Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

Expediente electrónico

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDk3MjIwMjE2MzUzNjUyNDc0

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

ÁREA DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES
Y SEGURIDAD CIUDADANA
COORDINACIÓN GENERAL DEL ÁREA

Carpeta Nº: C- 004280597

El presupuesto General municipal para 2024 recoge el programa plurianual DEP 3421 74310 A Zaragoza Deporte Municipal: Proyecto ciudad inteligente del deporte (Plu 2024-04)

El Director Gerente de La Nueva Romareda, S.L., D. Martín M. Fuica Larrañaga, en informe de fecha 31 de octubre de 2024 señala que "*En el mes de diciembre de 2024 está previsto adjudicar las obras de construcción del nuevo estadio de La Romareda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP es requisito indispensable acreditar la existencia de financiación. Al ser La Nueva Romareda S.L. una entidad con presupuesto estimativo y socios públicos y privados, y con independencia de los compromisos del socio privado asumidos en los pactos parasociales es necesario que los socios públicos incluyan en sus presupuestos de gastos las partidas presupuestarias pertinentes para este financiación y poder cumplir con esa previsión legal".*

Expuesto cuanto antecede y con la finalidad de atender a lo solicitado, por lo que hace a las competencias del Área de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana, se ha redimensionado el citado programa, por lo que se solicita la modificación del las anualidades de 2025 a 2030 con arreglo a la siguiente tabla distributiva:

Org	Prog	Econo	Denominación	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
DEP	3421	74310	A Zaragoza Deporte Municipal:Proyecto ciudad inteligente del deporte (Plu 2024-04)	200.000,00	2.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00
			Disminución	0,00	1.800.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00	4.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00
			TOTAL	200.000,00	200.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	6.000.000,00	0,00	0,00

I.C. de Zaragoza a la fecha de la firma.

Expediente Electrónico

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDk3MjgxMDQ3ODEzNDY5NzY2

N.º de carpeta: 004280887

AL SERVICIO DE PRESUPUESTOS

De acuerdo con lo establecido en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; arts. 35 a 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del Presupuesto números 4 a 7, se solicita una modificación presupuestaria en la modalidad de **modificación de programa plurianual 2024-28**, al tratarse de gastos específicos e inaplazables que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y cuya presupuestación es inexistente o insuficiente, conforme a la motivación que a continuación se indica:

Por la Sociedad la Nueva Romareda, tal y como se acredita en documento adjunto se pone de manifiesto la necesidad de justificar la existencia de financiación suficiente para atender los compromisos derivados de los procesos que se encuentran en licitación y entre los que se encuentran la Adjudicación de las obras de construcción del nuevo estadio de la Romareda. La **justificación de la existencia de financiación resulta requisito indispensable** conforme a la previsión normativa del art. 116 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta previsión legal justifica en los términos establecidos en el art. 177.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, la inaplazable necesidad de modificar el presupuesto municipal para incorporar las aportaciones extraordinarias que hayan de realizarse.

Desde el seno de la sociedad se considera oportuno la financiación de las obras del nuevo estadio bien con ampliaciones de capital o con prestamos participativos, es decir sin financiación externa. De ese modo se evita la carga financiera que estaba prevista en el plan de negocio de la sociedad, lo que suponen un importante ahorro económico y en lo que respecta al Ayuntamiento de Zaragoza, eliminar el riesgo del cómputo de la deuda.

Teniendo en cuenta las aportaciones de los socios establecidas en las causulas 2.2 y 2.3 del Pacto de Socios de Nueva Romareda S.A., de 21 de diciembre de 2023 y en base a las necesidades presupuestarias que calculadas ascienden a la cuantía de 168.845.917€, para que la Sociedad pueda responder tanto a sus contatos como asus gastos operativos hasta el 31 de diciembre del 2027, el Ayuntamiento tendría que hacer frente a una aportación adicional extraordinaria como máximo de 36.000.000€ en el periodo 2024-2028, cantidad que sería igualmente aportada por la Corporación empresarial pública de Aragón SLU. Mediante el correspondiente programa plurianual presupuestario que podrá ser modificado en el futuro en función de las inversiones societarias.

Es por ello que se solicita a ese Servicio de Presupuestos la modificación de la partida presupuestaria: Suscripción Participaciones Sociedad Construcción Campo de Futbol (PLU 2024-2028), en las cantidades y anualidades que se detallan a continución y que previa firma por el Consejero del Área de Urbanismo se someterá a la aprobación Plenaria previo informe favorable de la Intervención General:

Expediente electrónico

FIRMADO POR 3 FIRMANTES — **FECHA FIRMA**

1. MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN - *GERENTE DE URBANISMO* — 07 de noviembre de 2024
2. JULIO LOPEZ BLAZQUEZ - *COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA* — 07 de noviembre de 2024
3. VICTOR MANUEL SERRANO ENTIO - *CONSEJERO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA* — 07 de noviembre de 2024

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda

Denominación	CodPlu	2024	2025	2026	2027	2028
Suscripción participaciones sociedad construcción campo de futbol (Plu 2024-28)	2024-28	3.100.000,00	3.100.000,00	3.100.000,00	3.100.000,00	3.101.000,00
Incremento		0,00	0,00	8.000.000,00	8.000.000,00	4.000.000,00
TOTAL		3.100.000,00	3.100.000,00	11.100.000,00	11.100.000,00	7.101.000,00

Lo que se solicita a los efectos oportunos

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDk3MjgxMDQ3ODEzNDY5NzY2

Expediente electrónico

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN - *GERENTE DE URBANISMO* 07 de noviembre de 2024
2. JULIO LOPEZ BLAZQUEZ - *COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA* 07 de noviembre de 2024
3. VICTOR MANUEL SERRANO ENTIO - *CONSEJERO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA* 07 de noviembre de 2024

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDk3MzMxODM5Mzg1ODgxMTMw

N.º de carpeta: 004280883

AL SERVICIO DE PRESUPUESTOS

De acuerdo con lo establecido en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; arts. 35 a 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del Presupuesto números 4 a 7, se solicita una modificación presupuestaria en la modalidad de un crédito extraordinario de carácter plurianual, al tratarse de gastos específicos e inaplazables que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y cuya presupuestación es inexistente o insuficiente, conforme a la motivación que a continuación se indica:

Por la Sociedad la Nueva Romareda, tal y como se acredita en documento adjunto se pone de manifiesto la necesidad de justificar la existencia de financiación suficiente para atender los compromisos derivados de los procesos que se encuentran en licitación y entre los que se encuentran la Adjudicación de las obras de construcción del nuevo estadio de la Romareda. La **justificación de la existencia de financiación resulta requisito indispensable** conforme a la previsión normativa del art. 116 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta previsión legal justifica en los términos establecidos en el art. 177.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, la inaplazable necesidad de modificar el presupuesto municipal para incorporar las aportaciones extraordinarias que hayan de realizarse.

Desde el seno de la sociedad se considera oportuno la financiación de las obras del nuevo estadio bien con ampliaciones de capital o con prestamos participativos, es decir sin financiación externa. De ese modo se evita la carga financiera que estaba prevista en el plan de negocio de la sociedad, lo que suponen un importante ahorro económico y en lo que respecta al Ayuntamiento de Zaragoza, eliminar el riesgo del cómputo de la deuda.

Es por ello que se solicita a ese Servicio de Presupuestos la creación de CRÉDITO EXTRAORDINARIO DE CARACTER PLURIANUAL

Org	Prog	Econo	Denominación	2024	2025	2026
GUR	3421	8	Préstamo participativo a La Nueva Romareda S.L. (Plu 2024-)	10.000,00	6.000.000,00	9.990.000,00

Para la financiación de este crédito extraordinario respecto de la anualidad de 2024, se propone la disposición por los importes que se indican, de las siguientes aplicaciones presupuestarias, según el siguiente detalle:

Expediente electrónico

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN - *GERENTE DE URBANISMO* 07 de noviembre de 2024
2. JULIO LOPEZ BLAZQUEZ - *COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA* 07 de noviembre de 2024
3. VICTOR MANUEL SERRANO ENTIO - *CONSEJERO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA* 07 de noviembre de 2024

EQP	9204	21202	CONDUCCION INST. MANT. INTEGRAL EFICIENCIA ENERGÉTICA GRANDES EQUIPAMIENTOS	10.000,00 €	RC Nº G.P. **364034**

Visto que el artículo 177.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, en relación con los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplemento de créditos, establece que "*El expediente deberá especificar la concreta partida presupuestaria a incrementar y el medio o recurso que ha de financiar el aumento que se propone. Dicho aumento se financiará con cargo al remanente líquido de tesorería, con nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente, y mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.*"

Visto que, en iguales términos, se exige la acreditación formal de dicho extremo en el artículo 36.1 c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la LRHL en materia presupuestaria, y en la Base 7.1 c) de las de Ejecución del presupuesto vigente.

Por todo lo anterior, se informa

La disminución del crédito definitivo de la aplicación presupuestaria señalada no supone perturbación de los servicios atendidos mediante las mismas, que podrán continuar siendo prestados correctamente hasta la finalización del ejercicio 2024.

Lo que se solicita a los efectos oportunos

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDk3MzMxODM5Mzg1ODgxMTMw

Expediente electrónico

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MIGUEL ANGEL ABADIA IGUACEN - *GERENTE DE URBANISMO* 07 de noviembre de 2024
2. JULIO LOPEZ BLAZQUEZ - *COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA* 07 de noviembre de 2024
3. VICTOR MANUEL SERRANO ENTIO - *CONSEJERO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA* 07 de noviembre de 2024

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDkzNDc0NTU0MzE2MDMwOTE2

Debido a la necesidad inaplazable de disponer de un estadio de fútbol ya que Zaragoza ha sido elegida oficialmente por la Real Federación Española de Fútbol como una de las sedes españolas donde se jugarán partidos del Mundial de fútbol 2030, la sociedad La Nueva Romareda, como responsable de las fases de diseño, construcción y explotación del nuevo estadio, habría adjudicado o está en fase de adjudicar y firmar los siguientes contratos:

- Contrato de ejecución de la obra denominada "FASE 1A OBRA 1 CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN DEL GOL SUR Y EDIFICIOS ANEXOS" para la realización de las obras de demolición de los edificios sitos junto al actual estadio de futbol La Romareda, conocidos como el Cubo, la antigua Gerencia de Urbanismo y la Grada Sur del actual estadio de futbol, así como los trabajos de cimentación y estructura de sótano bajo la nueva grada sur.

- Contratos de servicios tanto de Dirección de proyecto como de coordinación de seguridad y salud para la obra denominada "FASE 1A OBRA 1 CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN DEL GOL SUR Y EDIFICIOS ANEXOS"

- Contrato de ejecución de la obra denominada "FASE 1B OBRA 1 Y OBRA 2 CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN DEL ESTADIO ACTUAL, RENOVACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE LA PARCELA Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO" que incluye las siguientes actuaciones:

- Contrato de "DIRECCIÓN INTEGRADA DEL PROYECTO (DIRECCIÓN FACULTATIVA Y PROJECT MANAGER) DE FASE 1B OBRA 1 y OBRA 2 CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN DEL ESTADIO ACTUAL, RENOVACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE LA PARCELA Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ESTADIO LA ROMAREDA".

Expediente electrónico

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDkzNDc0NTU0MzE2MDMwOTE2

- Contrato de "COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DENOMINADAS FASE 1B OBRA 1 y OBRA 2 CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN DEL ESTADIO ACTUAL, RENOVACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE LA PARCELA Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ESTADIO LA ROMAREDA.

- Contrato de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN ESTADIO MODULAR EN REGIMEN DE ALQUILER, INCLUYENDO OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PARCELA".

- Contrato de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE PROYECTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN ESTADIO DE FÚTBOL MODULAR".

- Contrato de suministro e instalación de la obra denominada "ASIENTOS PARA LA FASE 1B OBRA 1 y OBRA 2 CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN DEL ESTADIO ACTUAL, RENOVACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE LA PARCELA Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO".

- Contrato de suministro e instalación de la obra denominada "TERRENO DE JUEGO PARA LA FASE 1B OBRA 1 y OBRA 2 CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN DEL ESTADIO ACTUAL, RENOVACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE LA PARCELA Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ESTADIO LA ROMAREDA"

- Contrato de suministro e instalación de la obra denominada "TECNOLOGIA PARA LA FASE 1B OBRA 1 y OBRA 2 CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN DEL ESTADIO ACTUAL, RENOVACIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE LA PARCELA Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ESTADIO LA ROMAREDA"

- Contratos tanto de asistencia técnica y redacción del plan de negocio, plan de marketing y comercialización y de los pliegos para concurso de explotación de las zonas terciarias del nuevo estadio de La Romareda.

Expediente electrónico

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDkzNDc0NTU0MzE2MDMwOTE2

Los gastos derivados de la ejecución todos los contratos anteriormente mencionados se debieran atender con cargo a los fondos propios de la sociedad, las sucesivas aportaciones de los socios y, en su caso, los fondos ajenos procedentes de financiación externa, de acuerdo con lo previsto en las cláusulas 2.2 y 2.3 del Pacto de Socios de Nueva Romareda S.L. de 21 de diciembre de 2023.

En este sentido las necesidades de financiación de la Sociedad para atender a todos estos contratos, así como a las necesidades financieras asociadas a la operativa de la Sociedad tales como salarios, seguros, etc serían de la forma siguiente:

- DISEÑO, DIRECCION DE PROYECTO, SEGURIDAD Y SALUD Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ESTADIO LA ROMAREDA.....150.375.500 €
 - PROYECTO EJECUTIVO NUEVO ESTADIO
 - DEMOLICIÓN DEL ESTADIO
 - MOVIMIENTO DE TIERRAS
 - CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS.
 - CONSTRUCCIÓN DE ENVOLVENTES.
 - CONSTRUCCIÓN DE SEPARACIONES, REVESTIMIENTOS Y ACABADOS.
 - CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, TELECOMUNICACIONES, FONTANERÍA, SANEAMIENTO, ETC.
 - CENTRO DE TRANSFORMACION
 - DIRECCION DE PROYECTO OBRAS FASE 1A OBRA 1
 - COORDINACION SEGURIDAD Y SALUD FASE 1A OBRA 1
 - OBRAS DE DEMOLICION Y CONSTRUCCION FASE 1B OBRA 1 y OBRA 2.
 - DIRECCION DE PROYECTO OBRAS FASE 1B OBRA 1 y OBRA 2
 - COORDINACION SEGURIDAD Y SALUD FASE 1B OBRA 1 y OBRA 2

Expediente electrónico

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDkzNDc0NTU0MzE2MDMwOTE2

- DISEÑO, DIRECCION DE PROYECTO, SEGURIDAD Y SALUD Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO MODULAR.....15.264.125 €
 - ACONDICIONAMIENTO E INFRAESTRUCTURAS
 - ADECUACION URBANIZACION
 - MONTAJE
 - ALQUILER
 - DESMONTAJE
 - DIRECCION DE PROYECTO OBRAS ESTADIO MODULAR
 - COORDINACION SEGURIDAD Y SALUD FASE 1B OBRA 1 y OBRA 2
 - SUMINISTRO E INSTALACION TECNOLOGIA

- GASTOS OPEX DE LA SOCIEDAD HASTA EL 31/12/2027.....3.206.292 €
 - SUELDOS Y SALARIOS
 - SEGUROS Y COBERTURAS
 - EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO
 - TRANSPORTE Y LOGISTICA
 - SERVICIOS PROFESIONALES
 - CONTRATO AUDITORÍA
 - CONTRATO GESTORÍA
 - PROTECCIÓN DE DATOS
 - HERRAMIENTA CANAL Y GESTIÓN EXTERNA DEL CANAL
 - MANTENIMIENTO WEB Y 365
 - ALOJAMIENTO Y DOMINIOS
 - ASESORÍA FISCAL
 - CUMPLIMENTO NORMATIVO (PREVENCIÓN DELITOS, CÓDIGOS...)

TOTAL CAPEX + OPEX.....168.845.917 €

Expediente electrónico

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDkzNDc0NTU0MzE2MDMwOTE2

En el mes de diciembre de 2024 está previsto adjudicar las obras de construcción del nuevo estadio de La Romareda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP es requisito indispensable acreditar la existencia de financiación. Al ser La Nueva Romareda S.L. una entidad con presupuesto estimativo y socios públicos y privados, y con independencia de los compromisos del socio privado asumidos en los pactos parasociales es necesario que los socios públicos incluyan en sus presupuestos de gastos las partidas presupuestarias pertinentes para este financiación y poder cumplir con esa previsión legal.

Esta previsión legal es la que justifica en los términos establecidos en el artículo 177.1 del TRLRHL la inaplazable necesidad de modificar el presupuesto municipal para incorporar las aportaciones extraordinarias que hay que realizar. Los socios de La Nueva Romareda S.L. consideran que más conveniente financiar las obras del nuevo estadio sin financiación externa, bien con ampliaciones de capital o con préstamos participativos. Esto tiene una ventaja adicional, que es la de eliminar la carga financiera que estaba prevista en el plan de negocio de la sociedad, lo que supone un importante ahorro económico y en lo que respecta al Ayuntamiento de Zaragoza, eliminar el riesgo de que la deuda de la sociedad le pueda ser computada.

Teniendo en cuenta las aportaciones de los socios establecidas en las cláusulas 2.2 y 2.3 del Pacto de Socios de Nueva Romareda S.L. de 21 de diciembre de 2023 y en base a las necesidades de CAPEX+OPEX de 168.845.917 € calculadas anteriormente para que la Sociedad pueda responder tanto a sus contratos como a sus gastos operativos hasta el 31 de Diciembre de 2027 según se habría detallado al comienzo de la memoria, el Ayuntamiento de Zaragoza tendría que hacer frente a una aportación adicional extraordinaria como máximo de 36.000.000 € en el periodo 2024-2028, cantidad que sería igualmente aportada por la Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U., mediante el correspondiente programa plurianual presupuestario que podrá ser modificado en el futuro en función de la evolución de las inversiones societarias.

Expediente electrónico

LA NUEVA ROMAREDA

En Zaragoza a la fecha de la firma electrónica
Firmado por ***5490** MARTIN MIGUEL FUICA (R: ****4397*) el día 31/10/2024 con un certificado emitido por AC Representación

Fdo: Martin M Fuica Larrañaga

Director Gerente La Nueva Romareda S.L.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDkzNDc0NTU0MzE2MDMwOTE2

Expediente electrónico

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDkzNTA0NzIwNDg4NDkzMDE5

Exp. N.º 75.816/2024

MODIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS PLURIANUALES DEL EJERCICIO 2024

Se formula la siguiente propuesta de modificación de los Programas Plurianuales del ejercicio 2024, a instancia de las áreas de Presidencia, Relaciones institucionales y Seguridad Ciudadana, y de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, que trae causa parcialmente del expediente de modificación de créditos n.º 75.815/2024 , en la modalidad de crédito extraordinario, instado por el Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda., para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

De conformidad con lo indicado en las solicitudes formuladas por ambas áreas de Gobierno:

- Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda: en su solicitud de fecha 7 de noviembre se aduce la necesidad de justificar la existencia de financiación suficiente para atender los compromisos derivados de los procesos que se encuentran en licitación y entre los que se encuentran la adjudicación de las obras de construcción del nuevo estadio de la Romareda. Financiación que se contempla tanto mediante ampliaciones de capital como a través de préstamos participativos, de tal forma que el Ayuntamiento tendría que hacer frente:

* a una aportación adicional extraordinaria como máximo de 20.000.000 € en el periodo 2024-2028 (que sería igualmente aportada por la Corporación empresarial pública de Aragón S.L.U.), a la ya prevista en el *programa plurianual 2024-28 Suscripción participaciones sociedad construcción campo de futbol*

* a la suscripción de un préstamo participativo, por importe de 16.000.000 €, a cuyo efecto ha sido solicitado al Servicio de Presupuestos la creación de un crédito extraordinario de carácter plurianual, que se tramita en expediente 75.815/2024.

- Área de Presidencia, Relaciones institucionales y Seguridad Ciudadana: en su solicitud de fecha 6 de noviembre, se vincula a las circunstancias antes expuestas, la conveniencia de redimensionar a la baja el *programa purianual 2024-04 A Zaragoza Deporte Municipal: Proyecto ciudad inteligente del deporte*, mediante la reducción de sus anualidades futuras.

I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

Expediente electrónico

Exp. N.º 75.816 /2024

ANEXO

MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2024

						2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
2024	DEP	3421	74310	A Zaragoza Deporte Municipal: Proyecto ciudad inteligente del deporte (Plu 2024-04)	2024-204	200.000,00	2.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00
				Modificación		0,00	-1.800.000,00	-8.000.000,00	-8.000.000,00	-4.000.000,00	-10.000.000,00	-10.000.000,00
				Total después modificación		**200.000,00**	**200.000,00**	**2.000.000,00**	**2.000.000,00**	**6.000.000,00**	**0,00**	**0,00**
2024	GUR	3421	85090	Suscripción participaciones sociedad construcción campo de futbol (Plu 2024-28)	2024-28	3.100.000,00	3.100.000,00	3.100.000,00	3.100.000,00	3.101.000,00		
				Modificación		0,00	0,00	8.000.000,00	8.000.000,00	4.000.000,00		
				Total después modificación		**3.100.000,00**	**3.100.000,00**	**11.100.000,00**	**11.100.000,00**	**7.101.000,00**		
2024	GUR	3421	82190	Préstamo participativo a La Nueva Romareda, S.L. (Plu 2024-46)	2024-46	0,00	0,00	0,00				
				Modificación		10.000,00	6.000.000,00	9.990.000,00				
				Total después modificación		**10.000,00**	**6.000.000,00**	**9.990.000,00**				

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDkzNTA0NzIwNDg4NDkzMDE5

Expediente electrónico

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

FIRMADO POR 1 FIRMANTE **FECHA FIRMA**

1. BLANCA SOLANS GARCIA - *CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS* 07 de noviembre de 2024

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

SERVICIO DE CONTABILIDAD

EXPEDIENTE Nº 75.816/2024

Al Servicio de Presupuestos:

Propuesta de modificación de los Programas de Gastos Plurianuales de 2024:

1 – PROGRAMA DE GASTOS PLURIANUALES DE 2024: En caso de aprobación de la propuesta de la 7ª modificación del citado Programa, la situación resultante sería la siguiente:

EXPLICACIÓN	INVERSIONES (C.DEF.)		
CAP. 6 DEL PRESUPUESTO DE 2024	148.917.666,61		
CAP. 7 DEL PRESUPUESTO DE 2024	19.234.604,94		
TOTAL GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS DEL PTO. DE 2024	168.152.271,55		
A DEDUCIR:			
CONSIGNACIÓN EN 2024 PROCEDENTE DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2020	5.596.000,00		
ÍDEM. PROGRAMA PLURIANUAL DE 2021	6.246.420,28		
ÍDEM. PROGRAMA PLURIANUAL DE 2022	4.814.665,00		
ÍDEM. PROGRAMA PLURIANUAL DE 2023	5.777.612,92		
TOTAL NUEVOS GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS DEL PTO. 2024	145.717.573,35	% S/2024	% AUTORIZADO
INVERSIONES RESULTANTES DEL PLURIANUAL 2024 EN 2025	52.386.012,88	35,95	70
ID. 2024 EN 2026	13.545.750,22	9,30	60
ID. 2024 EN 2027	6.686.479,22	4,59	50
ID. 2024 EN 2028	6.000.000,00	4,12	50
ID. 2024 EN 2029	0,00	0,00	50
ID. 2024 EN 2030	0,00	0,00	50

Se acompañan hojas de cálculo con los Programas Plurianuales resultantes, una vez realizada la modificación propuesta.

De todo lo cual, se le informa para su conocimiento y efectos.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDkzNzIxNDY0MjY2Nzc5ODA5

Expediente electrónico

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica

Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDkzNzIxNDY0MjY2Nzc5ODA5

PROGRAMA PLURIANUAL 2024											
ANTES DE SU 7ª MODIFICACION (Gobierno de 17/10/2024 y Modifi. Por Generación nº 73 /2024-Creación del Programa nº 45)											
PGPL	ORG.	FUNC.	ECON.	CONCEPTO DEL GASTO	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	ANUALIDAD 2028	ANUALIDAD 2029	ANUALIDAD 2030
2024-01	CUL	3341J	22699	PRTR:SECRETARIA TECNICA DEL PLAN SOSTENIBILIDAD TURISTICA (PLU 2024-01)	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-02	CUL	3341J	62700	PRTR:PUNTOS INTERACTIVOS DE INFORMACION TURISTICA (PLU 2024-02)	0,00	241.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-03	DEP	3421	62301	ALQUILER CESPED ARTIFICIAL CMF (PLU 2024-03)	52.867,00	52.867,00	52.867,00	52.867,00	0,00	0,00	0,00
2024-04	DEP	3421	74310	A ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL:PROYECTO CIUDAD INTELIGENTE DEL DEPORTE (PLU 2024-04)	200.000,00	2.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00
2024-05	DEP	3421	74311	A ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL:PROYECTOS Y OBRAS ZGZ SUR (2024-05)	100.000,00	2.000.000,00	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-06	DEP	3421	74312	A ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL:CMF JUSLIBOL FASE 2 Y 3 (PLU 2024-06)	390.000,00	470.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-07	DEP	3421	74313	A ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL: PROYECTOS DE VESTUARIOS IDM (PLU 2024-07)	200.000,00	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-08	ECO	4391	63200	OBRAS ACONDICIONAMIENTO MERCADO CENTRAL (PLU 2024-08)	450.000,00	700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-09	EQP	1301	62201	NUEVA COMISARIA CASCO HISTORICO (PLU 2024-09)	300.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-10	EQP	1361	63300	REFORMA INSTALAC.SEGURIDAD Y COMUNICACIONES PARQUE BOMBEROS Nº 1 (PLU 2024-10)	50.000,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-11	EQP	1651	61300	ACTUACIONES URGENTES EN CENTRO DE TRANSFORMACION PARQUE LABORDETA (PLU 2024-11)	1.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-12	EQP	3261	63200	CLIMATIZACION E.I. PIRAÑA (PLU 2024-12)	31.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-13	EQP	3361	63200	REHABILITACION QUIOSCO DE LA MUSICA (PLU 2024-13)	10.000,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-14	EQP	3361	68900	RESTAURACION MONUMENTO A LOS SITIOS (PLU 2024-14)	50.000,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-15	EQP	3422	63200	AMPLIACION VESTUARIOS PISCINA CLIMATIZACION PDM ALBERTO MAESTRO (PLU 2024-15)	1.000,00	900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-16	EQP	9204	62200	DIRECCION Y EJECUCION PROYECTOS Y OBRAS (PLU 2024-16)	250.000,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-17	EQP	9207	22706	SERVICIO INNOVACION,DIGITALIZACION Y REVISION EQUIPAMIENTOS (PLU 2024-17)	1.000,00	112.000,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00	0,00	0,00
2024-18	GUR	1513	60901	CENTRO CIVICO HISPANIDAD URBANIZACION (PLU 2024-18)	1.000,00	750.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-19	GUR	1513	60903	CONEXIONES TENOR FLETA (PLU 2024-19)	50.000,00	1.350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-20	GUR	1513	74330	ECOCIUDAD:PLAN RIO HIERVA AYTO-GOBIERNO DE ARAGON (PLU 2024-20)	3.270.380,34	4.094.453,59	4.133.612,22	4.133.612,22	0,00	0,00	0,00
2024-21	GUR	1513	74333	RESTITUC.RIO HUERVA I ACC.INTERV.ESPECIF.ECOCIUDAD (PARTE MUNICIPAL PRTR) (PLU 2024-21)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-22	GUR	1513	74334	RESTITUC.RIO HUERVA II ACC.INTERV.ESPECIF.ECOCIUDAD (PARTE MUNICIPAL PRTR) (PLU 2024-22)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-23	GUR	3331	63200	HARINERA DE CASETAS (PARTE MUNICIPAL PRTR) (PLU 2024-23)	1.000,00	1.035.246,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-24	GUR	3341J	60900	PRTR:MEJORA Y RESTAUR. AMBIENTAL RIO HUERVA PARA TURISMO VERDE Y SOSTENIBLE (PLU 2024-24)	546.000,00	155.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

FIRMADO POR 1 FIRMANTE **FECHA FIRMA**

1. ANA MARIA PEREZ LUZON - *UNIDAD DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS* 07 de noviembre de 2024

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica

Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDkzNzIxNDY0MjY2Nzc5ODA5

PGPL	ORG.	FUNC.	ECON.	CONCEPTO DEL GASTO	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	ANUALIDAD 2028	ANUALIDAD 2029	ANUALIDAD 2030
2024-25	GUR	3341J	64100	PRTR:IMPLEMENTACION DE SMART CITY MEJORA DEL ENTORNO RIO HUERVA (PLU 2024-25)	0,00	99.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-26	GUR	3361	62200	REHABILITACION GIESA(PARTE MUNICIPAL PRTR)(PLU 2024-26)	1.000,00	6.025.000,00	684.271,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-27	GUR	3361	62201	GIESA (PLU 2024-27)	1.000,00	7.000.000,00	1.675.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-28	GUR	3421	85090	SUSCRIPCION PARTICIPACIONES SOCIEDAD CONSTRUCCION CAMPO DE FUTBOL (PLU 2024-28)	3.100.000,00	3.100.000,00	3.100.000,00	3.100.000,00	3.101.000,00	0,00	0,00
2024-29	INF	1611	22706	SERVICIOS DE INNOVACION Y DIGITALIZACION AGUA PERTE (PARTE MUNICIPAL) (PLU 2024-29)	98.000,00	287.671,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-30	INF	1611	63300	OBRAS Y EQUIPOS INNOVACION Y DIGITALIZACION DEL AGUA PERTE (PARTE MUNICIPAL) (PLU 2024-30)	154.162,00	407.212,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-31	INF	1611K	22706	SERVICIOS DE INNOVACION Y DIGITALIZACION AGUA PERTE (PLU 2024-31)	554.000,00	534.246,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-32	INF	1611K	63300	OBRAS Y EQUIPOS INNOVACION Y DIGITALIZACION DEL AGUA PERTE)(PLU 2024-32)	657.387,00	755.451,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-33	INF	1651	21301	ORNAMENTACION NAVIDEÑA (PLU 2024-33)	1.640.255,90	1.650.000,00	1.650.000,00	1.650.000,00	1.300.000,00	0,00	0,00
2024-34	MOV	3341J	62400	PRTR:ADQUISICION BUS TURISTICO ELECTRICO (PLU 2024-34)	1.000,00	1.529.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-35	MOV	4412	62400	IMPLANTACION BICICLETA ELECTRICA PUBLICA (PARTE MUNICIPAL PRTR) (PLU 2024-35)	2.264.006,00	8.337.665,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-36	PIV	1711	61903	REFORMA ZONAS INFANTILES,EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y MOBILIARIO URBANO (PLU 2024-36)	200.000,00	800.000,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00
2024-37	PRE	9204	74330	A ECOCIUDAD: ADQUISICION NAVE ALMACEN MUNICIPAL (PLU 2024-37)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-38	VIV	1721	74300	A ZARAGOZA VIVIENDA: NEUTRALPATH (PLU 2024-38)	1.000.000,00	1.500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-39	INF	1533	61908	REFORMA DE LA AVDA. NAVARRA II FASE (PLU 2024-39)	1.413.978,29	2.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-40	GUR	1513	65000	RESTITUCION RIO HUERVA I (Ríos) Acc.Interv.Especif.(parte mnpal PRTR)(Plu 2024-40)	767.757,00	1.419.796,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-41	GUR	1513	65001	RESTITUCION RIO HUERVA II (Ciudades) Acc.Interv.Especif.(parte mnpal PRTR)(Plu 2024-41)	856.895,00	709.517,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-42	GUR	1513G	65002	PLAN RIO HUERVA AYTO-GOBIERNO DE ARAGON (PLU 2024-42)	1.729.619,66	2.638.321,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-43	GUR	1513D	65003	PRTR:RESTITUCION RIO HUERVA I (RIOS) ACC INTERV ESPECIF (PLU 2024-43)	274.451,00	669.903,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-44	GUR	1513F	65004	PRTR:RESITUCION RIO HUERVA II (CIUDADES) ACC INTERV ESPECIF (PLU 2024-44)	1.250.492,00	786.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-45	GUR	1511V	60900	OBRAS URBANIZACION AREA G 56-13 (PLU 2024-45)	395.782,77	1.260.180,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				SUMA ANUALIDADES PL. 2024.....	**22.315.033,96**	**59.889.929,88**	**26.375.750,22**	**19.516.479,22**	**14.481.000,00**	**10.000.000,00**	**10.000.000,00**
				Gastos **NO** de capital	5.393.255,90	5.703.917,00	4.830.000,00	4.830.000,00	4.481.000,00	0,00	0,00
				Gastos de Capital:	**16.921.778,06**	**54.186.012,88**	**21.545.750,22**	**14.686.479,22**	**10.000.000,00**	**10.000.000,00**	**10.000.000,00**

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica

Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDkzNzIxNDY0MjY2Nzc5ODA5

PROGRAMA PLURIANUAL 2024											
DESPUÉS DE SU 7ª MODIFICACION (Creación Programa nº 46 - Gobierno de 8-11-24)											
PGPL	ORG.	FUNC.	ECON.	CONCEPTO DEL GASTO	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	ANUALIDAD 2028	ANUALIDAD 2029	ANUALIDAD 2030
2024-01	CUL	3341J	22699	PRTR:SECRETARIA TECNICA DEL PLAN SOSTENIBILIDAD TURISTICA (PLU 2024-01)	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-02	CUL	3341J	62700	PRTR:PUNTOS INTERACTIVOS DE INFORMACION TURISTICA (PLU 2024-02)	0,00	241.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-03	DEP	3421	62301	ALQUILER CESPED ARTIFICIAL CMF (PLU 2024-03)	52.867,00	52.867,00	52.867,00	52.867,00	0,00	0,00	0,00
2024-04	DEP	3421	74310	A ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL:PROYECTO CIUDAD INTELIGENTE DEL DEPORTE (PLU 2024-04)	200.000,00	200.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	6.000.000,00	0,00	0,00
2024-05	DEP	3421	74311	A ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL:PROYECTOS Y OBRAS ZGZ SUR (2024-05)	100.000,00	2.000.000,00	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-06	DEP	3421	74312	A ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL:CMF JUSLIBOL FASE 2 Y 3 (PLU 2024-06)	390.000,00	470.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-07	DEP	3421	74313	A ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL: PROYECTOS DE VESTUARIOS IDM (PLU 2024-07)	200.000,00	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-08	ECO	4391	63200	OBRAS ACONDICIONAMIENTO MERCADO CENTRAL (PLU 2024-08)	450.000,00	700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-09	EQP	1301	62201	NUEVA COMISARIA CASCO HISTORICO (PLU 2024-09)	300.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-10	EQP	1361	63300	REFORMA INSTALAC.SEGURIDAD Y COMUNICACIONES PARQUE BOMBEROS Nº 1 (PLU 2024-10)	50.000,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-11	EQP	1651	61300	ACTUACIONES URGENTES EN CENTRO DE TRANSFORMACION PARQUE LABORDETA (PLU 2024-11)	1.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-12	EQP	3261	63200	CLIMATIZACION E.I. PIRAÑA (PLU 2024-12)	31.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-13	EQP	3361	63200	REHABILITACION QUIOSCO DE LA MUSICA (PLU 2024-13)	10.000,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-14	EQP	3361	68900	RESTAURACION MONUMENTO A LOS SITIOS (PLU 2024-14)	50.000,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-15	EQP	3422	63200	AMPLIACION VESTUARIOS PISCINA CLIMATIZACION PDM ALBERTO MAESTRO (PLU 2024-15)	1.000,00	900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-16	EQP	9204	62200	DIRECCION Y EJECUCION PROYECTOS Y OBRAS (PLU 2024-16)	250.000,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-17	EQP	9207	22706	SERVICIO INNOVACION,DIGITALIZACION Y REVISION EQUIPAMIENTOS (PLU 2024-17)	1.000,00	112.000,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00	0,00	0,00
2024-18	GUR	1513	60901	CENTRO CIVICO HISPANIDAD URBANIZACION (PLU 2024-18)	1.000,00	750.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-19	GUR	1513	60903	CONEXIONES TENOR FLETA (PLU 2024-19)	50.000,00	1.350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-20	GUR	1513	74330	ECOCIUDAD:PLAN RIO HIERVA AYTO-GOBIERNO DE ARAGON (PLU 2024-20)	3.270.380,34	4.094.453,59	4.133.612,22	4.133.612,22	0,00	0,00	0,00
2024-21	GUR	1513	74333	RESTITUC.RIO HUERVA I ACC.INTERV.ESPECIF.ECOCIUDAD (PARTE MUNICIPAL PRTR) (PLU 2024-21)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-22	GUR	1513	74334	RESTITUC.RIO HUERVA II ACC.INTERV.ESPECIF.ECOCIUDAD (PARTE MUNICIPAL PRTR) (PLU 2024-22)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-23	GUR	3331	63200	HARINERA DE CASETAS (PARTE MUNICIPAL PRTR) (PLU 2024-23)	1.000,00	1.035.246,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-24	GUR	3341J	60900	PRTR:MEJORA Y RESTAUR. AMBIENTAL RIO HUERVA PARA TURISMO VERDE Y SOSTENIBLE (PLU 2024-24)	546.000,00	155.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica

Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDkzNzIxNDY0MjY2Nzc5ODA5

PGPL	ORG.	FUNC.	ECON.	CONCEPTO DEL GASTO	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	ANUALIDAD 2028	ANUALIDAD 2029	ANUALIDAD 2030
2024-25	GUR	3341J	64100	PRTR:IMPLEMENTACION DE SMART CITY MEJORA DEL ENTORNO RIO HUERVA (PLU 2024-25)	0,00	99.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-26	GUR	3361	62200	REHABILITACION GIESA(PARTE MUNICIPAL PRTR)(PLU 2024-26)	1.000,00	6.025.000,00	684.271,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-27	GUR	3361	62201	GIESA (PLU 2024-27)	1.000,00	7.000.000,00	1.675.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-28	GUR	3421	85090	SUSCRIPCION PARTICIPACIONES SOCIEDAD CONSTRUCCION CAMPO DE FUTBOL (PLU 2024-28)	3.100.000,00	3.100.000,00	11.100.000,00	11.100.000,00	7.101.000,00	0,00	0,00
2024-29	INF	1611	22706	SERVICIOS DE INNOVACION Y DIGITALIZACION AGUA PERTE (PARTE MUNICIPAL) (PLU 2024-29)	98.000,00	287.671,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-30	INF	1611	63300	OBRAS Y EQUIPOS INNOVACION Y DIGITALIZACION DEL AGUA PERTE (PARTE MUNICIPAL) (PLU 2024-30)	154.162,00	407.212,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-31	INF	1611K	22706	SERVICIOS DE INNOVACION Y DIGITALIZACION AGUA PERTE (PLU 2024-31)	554.000,00	534.246,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-32	INF	1611K	63300	OBRAS Y EQUIPOS INNOVACION Y DIGITALIZACION DEL AGUA PERTE)(PLU 2024-32)	657.387,00	755.451,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-33	INF	1651	21301	ORNAMENTACION NAVIDEÑA (PLU 2024-33)	1.640.255,90	1.650.000,00	1.650.000,00	1.650.000,00	1.300.000,00	0,00	0,00
2024-34	MOV	3341J	62400	PRTR:ADQUISICION BUS TURISTICO ELECTRICO (PLU 2024-34)	1.000,00	1.529.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-35	MOV	4412	62400	IMPLANTACION BICICLETA ELECTRICA PUBLICA (PARTE MUNICIPAL PRTR) (PLU 2024-35)	2.264.006,00	8.337.665,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-36	PIV	1711	61903	REFORMA ZONAS INFANTILES,EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y MOBILIARIO URBANO (PLU 2024-36)	200.000,00	800.000,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00
2024-37	PRE	9204	74330	A ECOCIUDAD: ADQUISICION NAVE ALMACEN MUNICIPAL (PLU 2024-37)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-38	VIV	1721	74300	A ZARAGOZA VIVIENDA: NEUTRALPATH (PLU 2024-38)	1.000.000,00	1.500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-39	INF	1533	61908	REFORMA DE LA AVDA. NAVARRA II FASE (PLU 2024-39)	1.413.978,29	2.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-40	GUR	1513	65000	RESTITUCION RIO HUERVA I (Ríos) Acc.Interv.Especif.(parte mnpal PRTR)(Plu 2024-40)	767.757,00	1.419.796,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-41	GUR	1513	65001	RESTITUCION RIO HUERVA II (Ciudades) Acc.Interv.Especif.(parte mnpal PRTR)(Plu 2024-41)	856.895,00	709.517,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-42	GUR	1513G	65002	PLAN RIO HUERVA AYTO-GOBIERNO DE ARAGON (PLU 2024-42)	1.729.619,66	2.638.321,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-43	GUR	1513D	65003	PRTR:RESTITUCION RIO HUERVA I (RIOS) ACC INTERV ESPECIF (PLU 2024-43)	274.451,00	669.903,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-44	GUR	1513F	65004	PRTR:RESITUCION RIO HUERVA II (CIUDADES) ACC INTERV ESPECIF (PLU 2024-44)	1.250.492,00	786.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-45	GUR	1511V	60900	OBRAS URBANIZACION AREA G 56-13 (PLU 2024-45)	395.782,77	1.260.180,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024-46	GUR	3421	82190	PRESTAMO PARTICIPATIVO A LA NUEVA ROMAREDA S.L (PLU 2024-46)	10.000,00	6.000.000,00	9.990.000,00				
				SUMA ANUALIDADES PL. 2024.....	**22.325.033,96**	**64.089.929,88**	**36.365.750,22**	**19.516.479,22**	**14.481.000,00**	**0,00**	**0,00**
				Gastos **NO** de capital	5.403.255,90	11.703.917,00	22.820.000,00	12.830.000,00	8.481.000,00	0,00	0,00
				Gastos de Capital:	**16.921.778,06**	**52.386.012,88**	**13.545.750,22**	**6.686.479,22**	**6.000.000,00**	**0,00**	**0,00**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

FIRMADO POR 1 FIRMANTE **FECHA FIRMA**

1. ANA MARIA PEREZ LUZON - *UNIDAD DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS* 07 de noviembre de 2024

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDk4Mzc2NjQxMDY0NjM4MDg3

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Expte. N.º 75.816/2024

Asunto: Aprobación del proyecto de modificación de los programas plurianuales del ejercicio 2024.

AL GOBIERNO DE ZARAGOZA

El objeto del presente expediente es la tramitación de la modificación de los programas plurianuales del ejercicio 2024 para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, a instancia de las áreas de Presidencia, Relaciones institucionales y Seguridad Ciudadana, y de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, y que trae causa, en parte, del expediente de modificación de créditos n.º 75.815/2024, en la modalidad de crédito extraordinario, instado por el Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda.

Las modificaciones instadas desde el Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda se justifican en la necesidad de justificar la existencia de financiación suficiente para atender los compromisos derivados de los procesos que se encuentran en licitación y entre los que se encuentran la adjudicación de las obras de construcción del nuevo estadio de la Romareda. a cuyo efecto se propone incrementar la suscripción de participaciones prevista a través del programa plurianual 2024-28 Suscripción participaciones sociedad construcción campo de futbol, y suscribir un préstamo participativo a abonar en tres anualidades, objeto del crédito extraordinario que se tramita en expediente 75.815/2024, y que precisa de la creación de un programa plurianual.

La modificación instada por el Área de Presidencia, Relaciones institucionales y Seguridad Ciudadana propone un redimensionamiento a la baja del programa plurianual 2024-04 A Zaragoza Deporte Municipal: Proyecto ciudad inteligente del deporte, vinculando dicha reducción a los nuevos compromisos adquiridos por el Ayuntamiento respecto de La Nueva Romareda, antes señalados.

A tal efecto, se ha confeccionado la correspondiente Propuesta, suscrita por la Consejera del Área de Hacienda y Fondos Europeos, consistente en la creación de un nuevo programa plurianual, y la modificación de las anualidades futuras de dos programas existentes, por lo que procede tramitar expediente de modificación de los programas plurianuales de 2024, de conformidad con lo previsto en la Base 46 de Ejecución del Presupuesto General.

Por el Servicio de Contabilidad se ha emitido Informe de fecha 7 de noviembre de 2024, relativo al cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 174 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales para los gastos de carácter plurianual, que consta en el expediente.

Expediente Electrónico

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Propuesta GZ mod plurianuales 24	ID FIRMA	12883850	PÁGINA	1 / 4

FIRMADO POR 3 FIRMANTES — **FECHA FIRMA**

1. MARIANO DUESO MATEO - *EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS* — 07 de noviembre de 2024
2. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - *EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN* — 07 de noviembre de 2024
3. M PILAR TINTORE REDON - *CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS* — 07 de noviembre de 2024

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDk4Mzc2NjQxMDY0NjM4MDg3

Considerando que, de acuerdo con lo establecido en la Base 46.6 de las de Ejecución del Presupuesto 2024, la competencia para la aprobación de la modificación de los programas plurianuales corresponde al Pleno, de acuerdo con el procedimiento indicado en la Base 5.4 para la aprobación de las modificaciones presupuestarias de competencia plenaria, para la tramitación del presente expediente debe seguirse el procedimiento establecido para la aprobación del Presupuesto General en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, de conformidad con la remisión que efectúa al respecto el artículo 177.2 TRLRHL, con las especialidades que establece la Base 5.4 de Ejecución del Presupuesto General Municipal para 2024.

La citada Base determina que la aprobación del proyecto de modificación corresponde al Gobierno de Zaragoza, tras la cual se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante un periodo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones. Igualmente se procederá a la apertura de un plazo para la presentación de enmiendas por los Grupos Políticos municipales, que finalizará al menos dos días más tarde de hacerlo el plazo para la presentación de reclamaciones. Una vez finalizados los plazos de exposición pública y para la presentación de enmiendas, las alegaciones recibidas y enmiendas presentadas se remitirán a la M.I. Comisión plenaria de Hacienda y Fondos Europeos, para la emisión de dictamen relativo a resolución de reclamaciones, debate, votación y aprobación, en su caso, de enmiendas, y elevación al Pleno de la propuesta de modificación resultante.

Por todo lo anterior, y previo informe de Intervención General, se eleva al Gobierno de Zaragoza la siguiente propuesta de ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de modificación de los programas plurianuales de 2024 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, en los términos que figuran en el ANEXO que se acompaña.

SEGUNDO.- Disponer la apertura de un periodo de exposición pública por un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOPZ, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones. Igualmente, y una vez publicado el anuncio de exposición pública, se dispone la apertura de un plazo para presentación de enmiendas por los grupos políticos municipales que finalizará al menos dos días más tarde de hacerlo el plazo para la presentación de reclamaciones

Transcurridos dichos plazos procederá la convocatoria de la Comisión plenaria competente para la resolución de reclamaciones, aprobación, en su caso, de enmiendas, y dictaminar la propuesta de modificación resultante. Dictaminada la modificación presupuestaria por la Comisión plenaria, el expediente se elevará a la

Expediente electrónico

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Propuesta GZ mod plurianuales 24	ID FIRMA	12883850	PÁGINA	2 / 4

FIRMADO POR 3 FIRMANTES — **FECHA FIRMA**

1. MARIANO DUESO MATEO - *EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS* — 07 de noviembre de 2024
2. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - *EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN* — 07 de noviembre de 2024
3. M PILAR TINTORE REDON - *CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS* — 07 de noviembre de 2024

aprobación por el Pleno, con resolución de reclamaciones y aprobación de la modificación.

TERCERO.- La modificación aprobada será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en el momento en que se efectúe dicha publicación. Se remitirá copia de la misma, junto con la modificación presupuestaria de la que trae causa, a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

I.C. Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDk4Mzc2NjQxMDY0NjM4MDg3

Expediente electrónico

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Propuesta GZ mod plurianuales 24	ID FIRMA	12883850	PÁGINA	3 / 4

FIRMADO POR 3 FIRMANTES	FECHA FIRMA
1. MARIANO DUESO MATEO - *EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS*	07 de noviembre de 2024
2. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - *EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN*	07 de noviembre de 2024
3. M PILAR TINTORE REDON - *CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS*	07 de noviembre de 2024

Exp. N.º 75.816 /2024

ANEXO

MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2024

						2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
2024	DEP	3421	74310	A Zaragoza Deporte Municipal: Proyecto ciudad inteligente del deporte (Plu 2024-04)	2024-204	200.000,00	2.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00
				Modificación		0,00	-1.800.000,00	-8.000.000,00	-8.000.000,00	-4.000.000,00	-10.000.000,00	-10.000.000,00
				Total después modificación		**200.000,00**	**200.000,00**	**2.000.000,00**	**2.000.000,00**	**6.000.000,00**	**0,00**	**0,00**
2024	GUR	3421	85090	Suscripción participaciones sociedad construcción campo de futbol (Plu 2024-28)	2024-28	3.100.000,00	3.100.000,00	3.100.000,00	3.100.000,00	3.101.000,00		
				Modificación		0,00	0,00	8.000.000,00	8.000.000,00	4.000.000,00		
				Total después modificación		**3.100.000,00**	**3.100.000,00**	**11.100.000,00**	**11.100.000,00**	**7.101.000,00**		
2024	GUR	3421	82190	Préstamo participativo a La Nueva Romareda, S.L. (Plu 2024-46)	2024-46	0,00	0,00	0,00				
				Modificación		10.000,00	6.000.000,00	9.990.000,00				
				Total después modificación		**10.000,00**	**6.000.000,00**	**9.990.000,00**				

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDk4Mzc2NjQxMDY0NjM4MDg3

Expediente electrónico

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO Propuesta GZ mod plurianuales 24 **ID FIRMA** 12883850 **PÁGINA** 4 / 4

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIANO DUESO MATEO - *EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS* 07 de noviembre de 2024
2. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - *EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN* 07 de noviembre de 2024
3. M PILAR TINTORE REDON - *CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS* 07 de noviembre de 2024

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

INTERVENCIÓN GENERAL

Expediente Nº. 75.816/2024
Nº. Intervención 4.743-0/24/CF

INFORME **AL SERVICIO DE PRESUPUESTOS**

Que emite la Intervención General en un Expediente de Modificación del Programa de gastos plurianuales del ejercicio 2024.

El RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en el sector público local, en el art. 32,1.a) establece que *"los trabajos de control permanente se realizarán de forma continuada e incluirán las siguientes actuaciones: a) verificación del cumplimiento de la normativa y procedimientos aplicables a los aspectos de la gestión económica a los que no se extiende la función interventora" y d) Las actuaciones previstas en las normas presupuestarias y reguladoras de la gestión económica del sector público local atribuidas al órgano interventor.*

Por otra parte, el RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, en su artículo 4, al determinar la función de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria de las entidades locales, preceptúa que *"el ejercicio del control financiero incluirá, en todo caso, las actuaciones de control atribuidas en el ordenamiento jurídico al órgano interventor, tales como: 2.º El informe de los proyectos de presupuestos y de los expedientes de modificación de estos".*

En ejercicio de dicha función se informa lo siguiente:

El expediente propuesto supone modificar el programa de gastos plurianuales del ejercicio 2024, con aprobación de los porcentajes de gastos resultantes.

Dicho reajuste se plantea:

- En primer lugar, como consecuencia de la propuesta de aprobación del Expediente de Modificación de Créditos 24/74/05/12, para la suscripción de un préstamo participativo a la Sociedad La Nueva Romareda S.L., por lo que su aprobación está supeditada al del que trae causa.

- En segundo lugar, para incrementar la previsión de suscripción de participaciones de la Sociedad La Nueva Romareda S.L.

- En tercer lugar, para redimensionar a la baja las previsiones del Proyecto ciudad inteligente del deporte.

La propuesta formulada se ajusta a lo previsto en la Base 46 de las de Ejecución del Presupuesto General y ha sido informada por el Servicio de Contabilidad.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMTAyMjcwMzY0NTEzNDQ3NzIy

Expediente electrónico

Con lo anteriormente expuesto se emite el presente para que, previo cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopte el acuerdo correspondiente a la aprobación de la Modificación del Programa de gastos plurianuales del ejercicio 2024.

I.C. de Zaragoza en la fecha en que se realiza la firma electrónica.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMTAyMjcwMzY0NTEzNDQ3NzIy

Expediente electrónico

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMTAyMzUwNDAzMzkyOTY1Nzcw

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Expediente: 75816/2024

A la vista de la Propuesta de Acuerdo de fecha 7 de noviembre relativa a la aprobación del proyecto de modificación de los programas plurianuales de 2024 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, una vez informada por la Intervención General en fecha 8 de noviembre, **ELÉVESE AL GOBIERNO DE ZARAGOZA**

I.C de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

Expediente electrónico

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMTA3MDk3NTUzNTE0NjU0MzEy

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDk4Mzc2NjQxMDY0NjM4MDg3

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Expte. N.º 75.816/2024

Asunto: Aprobación del proyecto de modificación de los programas plurianuales del ejercicio 2024.

AL GOBIERNO DE ZARAGOZA

El objeto del presente expediente es la tramitación de la modificación de los programas plurianuales del ejercicio 2024 para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, a instancia de las áreas de Presidencia, Relaciones institucionales y Seguridad Ciudadana, y de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, y que trae causa, en parte, del expediente de modificación de créditos n.º 75.815/2024, en la modalidad de crédito extraordinario, instado por el Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda.

Las modificaciones instadas desde el Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda se justifican en la necesidad de justificar la existencia de financiación suficiente para atender los compromisos derivados de los procesos que se encuentran en licitación y entre los que se encuentran la adjudicación de las obras de construcción del nuevo estadio de la Romareda. a cuyo efecto se propone incrementar la suscripción de participaciones prevista a través del programa plurianual 2024-28 Suscripción participaciones sociedad construcción campo de futbol, y suscribir un préstamo participativo a abonar en tres anualidades, objeto del crédito extraordinario que se tramita en expediente 75.815/2024, y que precisa de la creación de un programa plurianual.

La modificación instada por el Área de Presidencia, Relaciones institucionales y Seguridad Ciudadana propone un redimensionamiento a la baja del programa plurianual 2024-04 A Zaragoza Deporte Municipal: Proyecto ciudad inteligente del deporte, vinculando dicha reducción a los nuevos compromisos adquiridos por el Ayuntamiento respecto de La Nueva Romareda, antes señalados.

A tal efecto, se ha confeccionado la correspondiente Propuesta, suscrita por la Consejera del Área de Hacienda y Fondos Europeos, consistente en la creación de un nuevo programa plurianual, y la modificación de las anualidades futuras de dos programas existentes, por lo que procede tramitar expediente de modificación de los programas plurianuales de 2024, de conformidad con lo previsto en la Base 46 de Ejecución del Presupuesto General.

Por el Servicio de Contabilidad se ha emitido Informe de fecha 7 de noviembre de 2024, relativo al cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 174 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales para los gastos de carácter plurianual, que consta en el expediente.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Propuesta GZ mod plurianuales 24	ID FIRMA	12883850	PÁGINA	1 / 4

FIRMADO POR 3 FIRMANTES	FECHA FIRMA
1. MARIANO DUESO MATEO - *EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS*	07 de noviembre de 2024
2. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - *EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN*	07 de noviembre de 2024
3. M PILAR TINTORE REDON - *CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS*	07 de noviembre de 2024

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN DE 08/11/2024 APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	12892033	PÁGINA	1 / 4

FIRMADO POR 1 FIRMANTE	FECHA FIRMA
1. SERGIO DIEGO GARCIA - *EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA*	08 de noviembre de 2024

Expediente electrónico

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMTA3MDk3NTUzNTE0NjU0MzEy

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDk4Mzc2NjQxMDY0NjM4MDg3

Considerando que, de acuerdo con lo establecido en la Base 46.6 de las de Ejecución del Presupuesto 2024, la competencia para la aprobación de la modificación de los programas plurianuales corresponde al Pleno, de acuerdo con el procedimiento indicado en la Base 5.4 para la aprobación de las modificaciones presupuestarias de competencia plenaria, para la tramitación del presente expediente debe seguirse el procedimiento establecido para la aprobación del Presupuesto General en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, de conformidad con la remisión que efectúa al respecto el artículo 177.2 TRLRHL, con las especialidades que establece la Base 5.4 de Ejecución del Presupuesto General Municipal para 2024.

La citada Base determina que la aprobación del proyecto de modificación corresponde al Gobierno de Zaragoza, tras la cual se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante un periodo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones. Igualmente se procederá a la apertura de un plazo para la presentación de enmiendas por los Grupos Políticos municipales, que finalizará al menos dos días más tarde de hacerlo el plazo para la presentación de reclamaciones. Una vez finalizados los plazos de exposición pública y para la presentación de enmiendas, las alegaciones recibidas y enmiendas presentadas se remitirán a la M.I. Comisión plenaria de Hacienda y Fondos Europeos, para la emisión de dictamen relativo a resolución de reclamaciones, debate, votación y aprobación, en su caso, de enmiendas, y elevación al Pleno de la propuesta de modificación resultante.

Por todo lo anterior, y previo informe de Intervención General, se eleva al Gobierno de Zaragoza la siguiente propuesta de ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de modificación de los programas plurianuales de 2024 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, en los términos que figuran en el ANEXO que se acompaña.

SEGUNDO.- Disponer la apertura de un periodo de exposición pública por un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOPZ, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones. Igualmente, y una vez publicado el anuncio de exposición pública, se dispone la apertura de un plazo para presentación de enmiendas por los grupos políticos municipales que finalizará al menos dos días más tarde de hacerlo el plazo para la presentación de reclamaciones

Transcurridos dichos plazos procederá la convocatoria de la Comisión plenaria competente para la resolución de reclamaciones, aprobación, en su caso, de enmiendas, y dictaminar la propuesta de modificación resultante. Dictaminada la modificación presupuestaria por la Comisión plenaria, el expediente se elevará a la

Expediente electrónico

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Propuesta GZ mod plurianuales 24	ID FIRMA	12883850	PÁGINA	2 / 4

FIRMADO POR 3 FIRMANTES	FECHA FIRMA
1. MARIANO DUESO MATEO - *EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS*	07 de noviembre de 2024
2. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - *EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN*	07 de noviembre de 2024
3. M PILAR TINTORE REDON - *CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS*	07 de noviembre de 2024

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN DE 08/11/2024 APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	12892033	PÁGINA	2 / 4

FIRMADO POR 1 FIRMANTE	FECHA FIRMA
1. SERGIO DIEGO GARCIA - *EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA*	08 de noviembre de 2024

aprobación por el Pleno, con resolución de reclamaciones y aprobación de la modificación.

TERCERO.- La modificación aprobada será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en el momento en que se efectúe dicha publicación. Se remitirá copia de la misma, junto con la modificación presupuestaria de la que trae causa, a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

I.C. Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMTA3MDk3NTUzNTE0NjU0MzEy

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDk4Mzc2NjQxMDY0NjM4MDg3

Expediente electrónico

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Propuesta GZ mod plurianuales 24	ID FIRMA	12883850	PÁGINA	3 / 4

FIRMADO POR 3 FIRMANTES — **FECHA FIRMA**

1. MARIANO DUESO MATEO - *EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS* — 07 de noviembre de 2024
2. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - *EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN* — 07 de noviembre de 2024
3. M PILAR TINTORE REDON - *CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS* — 07 de noviembre de 2024

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN DE 08/11/2024 APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	12892033	PÁGINA	3 / 4

FIRMADO POR 1 FIRMANTE — **FECHA FIRMA**

1. SERGIO DIEGO GARCIA - *EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA* — 08 de noviembre de 2024

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMTA3MDk3NTUzNTE0NjU0MzEy

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDk4Mzc2NjQxMDY0NjM4MDg3

Exp. N.º 75.816 /2024

ANEXO

MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2024

						2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
2024	DEP	3421	74310	A Zaragoza Deporte Municipal: Proyecto ciudad inteligente del deporte (Plu 2024-04)	2024-204	200.000,00	2.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00
				Modificación		0,00	-1.800.000,00	-8.000.000,00	-8.000.000,00	-4.000.000,00	-10.000.000,00	-10.000.000,00
				Total después modificación		**200.000,00**	**200.000,00**	**2.000.000,00**	**2.000.000,00**	**6.000.000,00**	**0,00**	**0,00**
2024	GUR	3421	85090	Suscripción participaciones sociedad construcción campo de futbol (Plu 2024-28)	2024-28	3.100.000,00	3.100.000,00	3.100.000,00	3.100.000,00	3.101.000,00		
				Modificación		0,00	0,00	8.000.000,00	8.000.000,00	4.000.000,00		
				Total después modificación		**3.100.000,00**	**3.100.000,00**	**11.100.000,00**	**11.100.000,00**	**7.101.000,00**		
2024	GUR	3421	82190	Préstamo participativo a La Nueva Romareda, S.L. (Plu 2024-46)	2024-46	0,00	0,00	0,00				
				Modificación		10.000,00	6.000.000,00	9.990.000,00				
				Total después modificación		**10.000,00**	**6.000.000,00**	**9.990.000,00**				

Expediente electrónico

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO Propuesta GZ mod plurianuales 24 **ID FIRMA** 12883850 **PÁGINA** 4 / 4

FIRMADO POR 3 FIRMANTES **FECHA FIRMA**

1. MARIANO DUESO MATEO - *EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS* 07 de noviembre de 2024
2. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - *EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN* 07 de noviembre de 2024
3. M PILAR TINTORE REDON - *CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS* 07 de noviembre de 2024

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN DE 08/11/2024 APROBÓ ESTA PROPUESTA **ID FIRMA** 12892033 **PÁGINA** 4 / 4

FIRMADO POR 1 FIRMANTE **FECHA FIRMA**

1. SERGIO DIEGO GARCIA - *EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA* 08 de noviembre de 2024

ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMTMxNDM3NjY1Mjg4NzM1ODIx

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El Gobierno de Zaragoza en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2024, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza, como capital de Aragón, ha acordado aprobar los proyectos de modificación de créditos y de los programas plurianuales que a continuación se detallan:

- Proyecto de modificación de créditos número **24/072/5/011** del Presupuesto Municipal 2024 en la modalidad de suplementos de crédito, por importe de 6.000.380,00 €, con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente, provenientes de la Participación en los Tributos del Estado (Expte. 75811/2024)

- Proyecto de modificación de créditos número **24/074/5/012** del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, en la modalidad de crédito extraordinario, por un importe de 10.000,00 €**,** financiado con disposiciones de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto vigente, con objeto de atender un nuevo gasto que no puede ser demorado a ejercicios posteriores y para el que no existe crédito en este ejercicio. (Expte- 75815/2024)

- Proyecto de modificación de los programas plurianuales de 2024 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024. (Expte. 75816/2024)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, ambos del TRLRHL, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dichos proyectos se exponen al público durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOPZ, durante el cual los interesados, que señala el articulo 170.1 de la mencionada ley, podrán examinarlos y presentar reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo continuará su tramitación en los términos previstos en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, elevándose al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados y podrán ser consultados en formato digital, durante el plazo señalado anteriormente, en la dirección www.zaragoza.es.

La presentación de reclamaciones se podrá realizar ante el Registro del Ayuntamiento de Zaragoza, dirigidas al Servicio de Presupuestos, indicando el número de expediente correspondiente.

Expediente electrónico

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica

Código Seguro de Verificación: 50297MTczMTQ4MTM0Mjk0MTE1NjM5MzI5

SECCIÓN QUINTA

Núm. 8337

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Servicio de Presupuestos

El Gobierno de Zaragoza en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2024, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza, como capital de Aragón, ha acordado aprobar los proyectos de modificación de créditos y de los programas plurianuales que a continuación se detallan:

—Proyecto de modificación de créditos número 24/072/5/011 del presupuesto municipal 2024 en la modalidad de suplementos de crédito, por importe de 6.000.380,00 euros, con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente, provenientes de la participación en los tributos del estado (expediente 75811/2024).

—Proyecto de modificación de créditos número 24/074/5/012 del presupuesto municipal del ejercicio 2024, en la modalidad de crédito extraordinario, por un importe de 10.000,00 euros, financiado con disposiciones de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto vigente, con objeto de atender un nuevo gasto que no puede ser demorado a ejercicios posteriores y para el que no existe crédito en este ejercicio (Expte. 75815/2024).

—Proyecto de modificación de los programas plurianuales de 2024 del presupuesto Municipal del ejercicio 2024 (expediente 75816/2024).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, ambos del TRLRHL, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dichos proyectos se exponen al público durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOPZ, durante el cual los interesados, que señala el articulo 170.1 de la mencionada ley, podrán examinarlos y presentar reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, continuará su tramitación en los términos previstos en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, elevándose al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados y podrán ser consultados en formato digital, durante el plazo señalado anteriormente, en la dirección *www.zaragoza.es*.

La presentación de reclamaciones se podrá realizar ante el Registro del Ayuntamiento de Zaragoza, dirigidas al Servicio de Presupuestos, indicando el número de expediente correspondiente.

I. C. de Zaragoza, a 8 de noviembre de 2024. — El titular del Órgano de Apoyo al Gobierno de Zaragoza,: P.D. De fecha de 23 de agosto de 2024, Mariano Dueso Mateo.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO Anuncio Proyecto BOPZ **ID FIRMA** 12912289 **PÁGINA** 1 / 1

FIRMADO POR 1 FIRMANTE **FECHA FIRMA**

1. M ELENA MONGE PALACIN - *EL INCORPORADOR/A* 13 de noviembre de 2024

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: https://www.zaragoza.es/verifica
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMTQ4NTg2MDQ2NjkwMjM3MDU0

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

SERVICIO DE PRESUPUESTOS

PROYECTO DE MODIFICACIÓN

Publicado en el BOPZ n.º 262 del 13 de noviembre de 2024.

https://boletin.dpz.es/BOPZ/UploadServlet?ruta=Boletines\2024\262\Edictos\bop_8337_2024.pdf

El Gobierno de Zaragoza, mediante acuerdos adoptados en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2024, ha aprobado los proyectos de modificación de créditos y de los programas plurianuales que a continuación se detallan:

- Proyecto de modificación de créditos número **24/072/5/011** del Presupuesto Municipal 2024 en la modalidad de suplementos de crédito, por importe de 6.000.380,00 €, con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente, provenientes de la Participación en los Tributos del Estado (Expte. 75811/2024)

- Proyecto de modificación de créditos número **24/074/5/012** del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, en la modalidad de crédito extraordinario, por un importe de 10.000,00 €**,** financiado con disposiciones de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto vigente, con objeto de atender un nuevo gasto que no puede ser demorado a ejercicios posteriores y para el que no existe crédito en este ejercicio. (Expte- 75815/2024)

- Proyecto de modificación de los programas plurianuales de 2024 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024. (Expte. 75816/2024)

El **plazo de reclamaciones**, es de **15 días hábiles**, **comienza el 14 de noviembre y finaliza el 4 de diciembre de 2024** (inclusive).

- De acuerdo con el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y su remisión al art. 169.1, dichos proyectos se expondrán al público durante un plazo de quince días hábiles contado desde el día siguiente al de la aparición del anuncio en el BOPZ durante el cual los interesados podrán examinarlas y presentar reclamaciones.
- La presentación de reclamaciones se podrá realizar ante el Registro General del Ayuntamiento de Zaragoza dirigidas al Servicio de Presupuestos, indicando el número de expediente correspondiente.

Expediente electrónico